

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio de quien considere pertinente informe a este Honorable Cuerpo lo siguiente:

1- Visto que la Ley de Educación Nacional N° 26206, se promulgó por Decreto 1938, de fecha 27 de Diciembre de 2006, con la firma del , en ese entonces Presidente de la nación Néstor Kirchner, juntamente con el Sr. Alberto Fernández y el Sr. Daniel Filmus, que la misma en su artículo 11, inciso i, establece que los fines y objetivos de la política educativa nacional son, entre otros, asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles y que esta participación NO INCLUYE las organizaciones políticas con actividades partidarias, pero que estas actividades se han llevado a cabo en establecimientos de educación primaria, por ejemplo E.E.A N° 42, " Juan B. de La Salle" en Ramos Mejia, Partido de la Matanza, donde educadores, educandos y público se mostraban juntamente con dirigentes embanderados con el símbolo patrio atravesado por una consigna de una facción política, ( remitirse al sitio [www.lacampora.org](http://www.lacampora.org) para ver fotos del encuentro), y en ese acto se escribieron las paredes, previa pintura del lugar, con frases tales como " Los secundarios con Cristina", en total



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

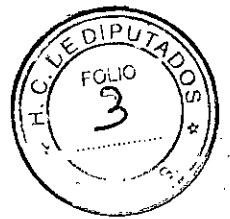
Desconocimiento de lo establecido por el artículo 193, del Decreto 2299/11 que establece que está prohibida " la colocación de símbolos religiosos o de partidos políticos en el ámbito de los edificios escolares, excepción hecha de las escuelas de gestión privada confesionales con relación a los símbolos religiosos", es que por lo expuesto quisiéramos conocer qué acciones al respecto ha tomado el gobierno de la Provincia de Buenos Aires por lo ocurrido y cuáles han sido las medidas tomadas para evitar repeticiones de hechos en trasgresión a la Ley vigente y en procura de salvaguardar a los menores de estas prácticas que nos remiten a épocas nefastas y en defensa del derecho de los padres de decidir ante estas situaciones.

2- Toda otra información que se crea conveniente agregar sobre el tema.

MIRTA LASPIUR  
Diputada  
Bloque Frente Progresista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



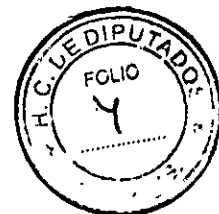
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Vista la situación donde

- facciones políticas están realizando tareas en edificios escolares con el claro fin de adoctrinar a los educandos,
- el uso del símbolo patrio, La Bandera, presentada ante los niños y jóvenes con inscripciones partidarias,
- el desconocimiento de los padres ante estos actos que no requirieron de un permiso previo o de una información por medio de los establecimientos escolares involucrados, despojándoselos del derecho de decidir sobre la educación de sus hijos,
- del estado de indefección de los menores ante la situación planteada en forma políticamente parcializada,
- el incumplimiento de la Ley Nacional 26206,
- el incumplimiento del Decreto 22/99, en su artículo 193,
- el cariz de ingenuidad que se le intentó dar a la situación alzándose voces desde diferentes ámbitos minimizando los hechos, pero en despectivo desconocimiento a lo que establece la legislación.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- en la seguridad de que no hay inocencia alguna en la llegada política a los niños y jóvenes, porque ya todos conocemos estas prácticas condenables llevadas a cabo por regímenes totalitarios para adoctrinar a los jóvenes.

Por lo expuesto por la **ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION**, que avala nuestra preocupación por lo acontecido, declaración que se anexa a este Proyecto:

*Buenos Aires, agosto de 2012*

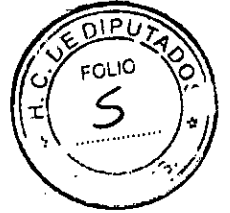
**"Declaración "Adoctrinamiento político partidario en las escuelas"**

*Entre los objetivos fundamentales de la Academia Nacional de Educación se encuentra el de actuar como institución capaz de asumir la responsabilidad de una celosa custodia del cumplimiento de los valores y principios fundamentales expresados en la Constitución Nacional, y de inspirar y respaldar esfuerzos tendientes a favorecer el avance de la democracia y la justicia social en todos los procesos y manifestaciones del quehacer educativo nacional. Así lo ha cumplido siempre.*

*El 27 de diciembre de 2006 se aprobó el Decreto 1938, que promulgó la Ley de Educación Nacional. Su texto dice: "Por tanto, téngase por Ley de la Nación N° 26206, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - Néstor Kirchner-Alberto A. Fernández-Daniel F. Filmus".*

*El artículo 11, inciso i, de la Ley 26206, cuyo cumplimiento dispuso el Decreto 1938/06 establece que los fines y los objetivos de la política educativa nacional son, entre otros, asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles. Esta participación no incluye las organizaciones políticas con actividades partidarias.*

*Por esta razón, la Academia Nacional de Educación ve con preocupación la serie de hechos de los que hemos tenido público conocimiento en estos días – violatorios de los fines y objetivos*



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*de la política nacional establecida en la Ley 26206 – donde grupos partidistas han desarrollado en varias escuelas del país talleres de adoctrinamiento partidario con presencia en el interior de los establecimientos de personas ajenas a la educación con banderas, lemas, cantos y figuras de facciones políticas.*

*Estos métodos de adoctrinamiento de niños y jóvenes, en el seno mismo de las escuelas, aparte de ser violatorios de la Ley, constituyen una práctica condenable, por haber sido históricamente utilizada por regímenes totalitarios para adoctrinar a la juventud. Valoramos las acciones de todos aquellos que preservan y respetan el ideario de una sociedad democrática en la que no caben ni el silencio, ni la tolerancia, la anuencia o la autorización por parte de las autoridades educativas nacionales, provinciales o propias de cada establecimiento frente a acciones de carácter sectario.*

*No se puede avalar dicho actuar ilegal y desconocer todo el esfuerzo que los docentes argentinos hacen desde siempre y día a día para formar como democráticos ciudadanos a nuestros niños y adolescentes. Pensar que este proceder es necesario para formar argentinos porque durante mucho tiempo deformaron a los argentinos, implica que ni los docentes, ni las autoridades de los colegios, ni las autoridades educativas de la Nación y de las provincias cumplen con sus objetivos.*

*No se puede ignorar la tarea cotidiana de nuestros maestros y profesores y descalificar con injusticia el aporte que realizan para la construcción de una patria democrática.*

*Por las razones expuestas, convocamos a las autoridades de todos los sectores para que den cumplimiento con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Educación Nacional: " La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación".*

**Por el Pleno"**

*Pedro Luis Barcia  
Académico Presidente*

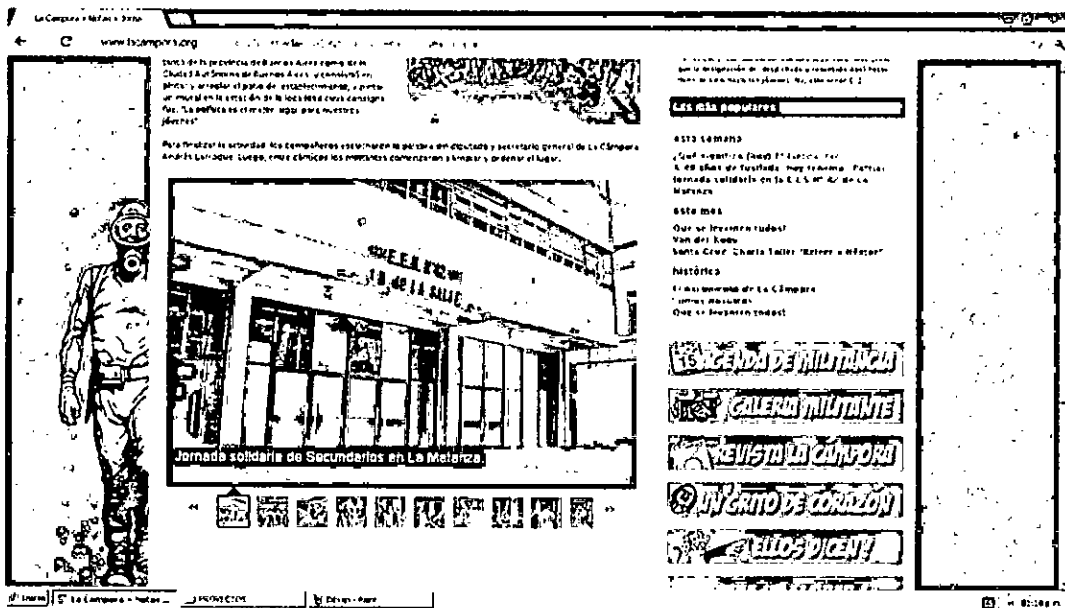
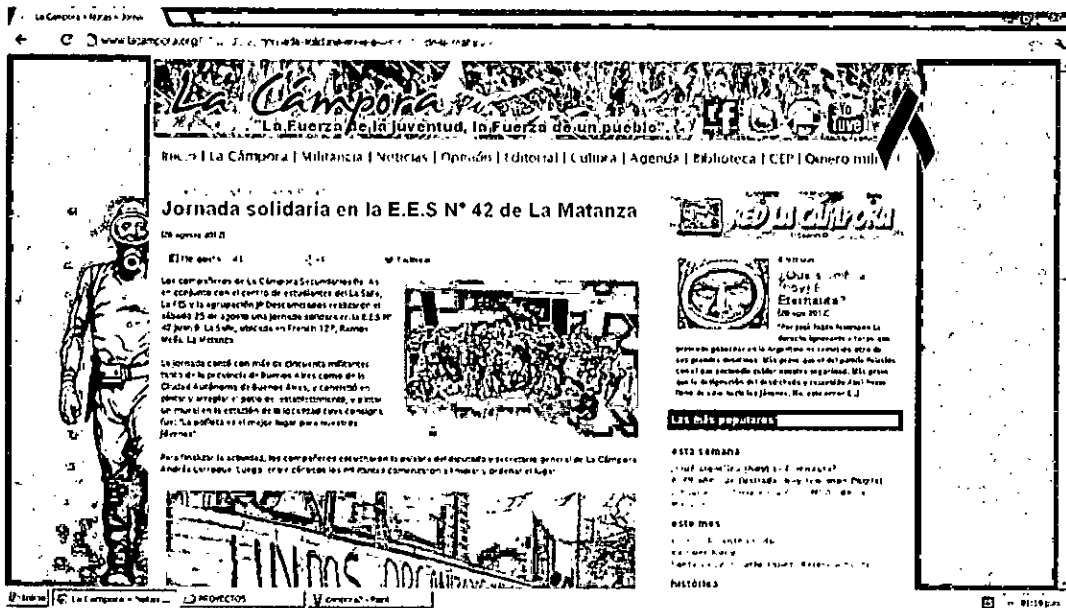
*Academia Nacional de Educación*

*Jorge Adolfo Ratto  
Académico Secretario*



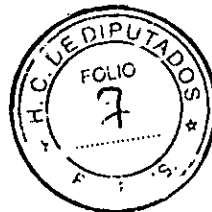
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Adjunto material, del sitio [www.lacampora.org](http://www.lacampora.org) con fotos del encuentro, antes mencionado:





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



www.lacamara.org.ar/2012/07/20/jornada-solidaria-en-la-e-42-dela-melanza/

Una de las propuestas de Buenos Aires como es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de un mural en la estación de la estación con el nombre "La política es el mejor lugar para cumplir deberes".

Para finalizar la jornada, los compañeros se reunieron en la plaza del diputado y secretario general de la Cámara Andrés Larroque. Luego, entre cánticos los militantes comenzaron a limpiar y ordenar el lugar.

**Jornada solidaria de Secundarios en La Melanza**

Los más populares: **REVENDEO DE MILITANCIA**, **CALETA MILITANTE**, **REVISTA LA CALIFORNIA**, **QUINTO DE CORAZÓN**, **ELLOS DICEN!**

esta semana: **Que se levanten todos**, **Van del Fony**, **Santa Cruz, Chirre Teller, "Molero a Molero"**

este mes: **Que se levanten todos**, **Van del Fony**, **Santa Cruz, Chirre Teller, "Molero a Molero"**

historias: **La nacimiento de La "Empira"**, **Tempestades**, **Que se levanten todos!**

www.lacamara.org.ar/2012/07/20/jornada-solidaria-en-la-e-42-dela-melanza/

Para finalizar la jornada, los compañeros se reunieron en la plaza del diputado y secretario general de la Cámara Andrés Larroque. Luego, entre cánticos los militantes comenzaron a limpiar y ordenar el lugar.

**Jornada solidaria de Secundarios en La Melanza**

Los más populares: **REVENDEO DE MILITANCIA**, **CALETA MILITANTE**, **REVISTA LA CALIFORNIA**, **QUINTO DE CORAZÓN**, **ELLOS DICEN!**, **PARA NO LLORAR!**, **YO TUVE MILITANDO**

esta semana: **Que se levanten todos**, **Van del Fony**, **Santa Cruz, Chirre Teller, "Molero a Molero"**

este mes: **Que se levanten todos**, **Van del Fony**, **Santa Cruz, Chirre Teller, "Molero a Molero"**


historias: **La nacimiento de La "Empira"**, **Tempestades**, **Que se levanten todos!**



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Por todo ello solicito a los Señores Diputados me acompañen con la firma en este Pedido de Informes.

  
MIRTA LASPIUR  
Diputada  
Bloque Frente Progresista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.